



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula 8029 04/11/2011

INT. N° 030- 3155

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE POSTULANTES DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 28 NOV 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA

N° 2733

VISTOS :

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8° Reemplazo de postulantes, Artículo 50, inciso 3°.
- b) Resolución Exenta N° 2533 de fecha 21.12.2010 (V. y U.) aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda correspondiente al llamado 04 de 2010.
- c) Ordinario N° 969 del 04.11.2011, de Director Serviu Región Metropolitana (PT) a SEREMI Metropolitana de V. y U. solicita ampliación de porcentaje de renuncia y reemplazo de proyecto de construcción del programa F.S.V., especificado en cuadro adjunto:

Cod. ID	Proyecto	Comuna	EGIS	Tipo Proy.	N° Benef	N° fam. reempl.	% Reempl. solicitado
37464	Puerto Montt	Puente Alto	Gevecon	PIS	84	10	12%

b) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 Abril 2010.

d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

por los motivos que allí se indican, dicto la siguiente;

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl

